

“SOBRE USO Y MANEJO DEL BORDE COSTERO: PERSPECTIVAS DESDE LAS COMUNIDADES LOCALES”

Sala Matilde Brandau, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,
Santa María 076, sexto piso, Providencia.

Por medio de este coloquio buscamos debatir sobre el Proyecto de Ley: **Administración del borde costero y concesiones marítimas** (Boletín 8467-12), que busca modificar la gestión del borde costero y la duración de las concesiones.

El proyecto de ley en cuestión, produce cambios relevantes a la normativa actual: primero, traspasa la jurisdicción del borde costero desde el Ministerio de Defensa al de Bienes Nacionales, segundo, determina las causales para dar término a la concesión, pues en la actualidad el Estado puede dar término a ésta exclusivamente por razones de “interés público” y en el plazo legalmente previsto, so pena de indemnización, y tercero pretende regular el procedimiento de Zonificación del Borde Costero.

Algunas voces manifiestan su crítica a la intencionalidad del nuevo proyecto, quienes consideran que la condición de bien nacional de uso público del borde costero se vería sustituida por una política que permite su privatización. Sin embargo, otros ven en la discusión del proyecto una oportunidad para avanzar hacia un ordenamiento territorial del Borde Costero.

Las voces críticas a la intencionalidad del proyecto se expresaría en el documento “Hacia un nuevo borde costero para Chile” elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), dónde se critica la precariedad del derecho del concesionario en relación al título mismo de la concesión, señalando que la desconfianza expresada hacia las intervenciones privadas en el borde costero se han traducido en una política del no desarrollo y, agregan, que **“La no propiedad del suelo inhibe inversiones de mayor monto (y por lo tanto de mayor calidad) y desincentiva el adecuado mantenimiento de las inversiones.** Con ellos se incentiva la materialización de inversiones temporales. No se tiene propiedad sobre las inversiones, pues una vez terminada la concesión, ellas pasan a propiedad fiscal, salvo aquellas cosas que puedan retirarse. Por lo anterior, no es posible que el inversionista acceda a garantía bancaria” (sic).

Principalmente por estas razones, diversos sectores ven en esta propuesta una amenaza y alertan respecto a que se estaría propiciando la privatización del borde costero, favoreciendo intereses inmobiliarios y poniendo en riesgo los asentamientos de los pescadores artesanales y otros usuarios sobre dicho bien nacional de uso público.¹

¹Para mayor información véase la nota “Gobierno reforma gestión de borde costero y duración de las concesiones” del Diario La Tercera (disponible en: <http://diario.latercera.com/edicionimpresa/gobierno-reforma-gestion-de-borde-costero-y-duracion-de-las-concesiones/> [Consultado el 24 de septiembre de 2018]) y la opinión de Hernán Espinoza: “La privatización del borde costero: otro paso hacia el desalojo” en Ciper Chile (disponible en: <https://ciperchile.cl/2018/06/29/la-privatizacion-del-borde-costero-otro-paso-hacia-el-desalojo/> [Consultado el 24 de septiembre de 2018]).

“SOBRE USO Y MANEJO DEL BORDE COSTERO: PERSPECTIVAS DESDE LAS COMUNIDADES LOCALES”

PROGRAMA

15:00 - 15:25 Registro de asistencia y café de bienvenida

15:25 - 16:40 PONENCIAS

(15:25-15:40) Representante Parlamento (por definir).

(15:40-15:55) Genaro Guerrero, Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de la provincia de Cardenal Caro VI Región.

(15:55 - 16:10) Juan Esteban Buttazzoni, Abogado y Director Fundación Rompientes.

(16:10 - 16:25) Gregorio Jusid Froimovich, Abogado experto en legislación de pesca.

(16:25 - 16:40) Nancy Yañez, Directora Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad de Chile.

16:40 - 17.00 Preguntas y comentarios del público